



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY**

**EDICTO**

Por la presente se pone en conocimiento a todos aquellos vecinos que tengan concedida parcela de leña en el Monte Avellaneda con destino al consumo familiar, que la primera fase de los trabajos de corte, se podrán realizar del 9 al 30 de Noviembre de 2016 ambos incluidos.

En Espinoso del Rey, a 10 de Noviembre de 2016.

El Alcalde Accidental.

Fdo. Ramón Gutiérrez Martín.